



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 hrs. del día 28 de junio de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante “**ASEA**”, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, Ala “A”, y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el “*CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas*”, en concordancia al *ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2*, se reunieron los servidores públicos siguientes: Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Zahira Mizaith Mora Suasteguí, Subdirectora de Investigación de Mercado; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, Lic. Jessica Itzamaray de la Cruz Díaz, Jefa del Departamento de Evaluación e Información, representantes del Área Contratante; Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento; Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, como representantes del Área Requirente y Técnica; la Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia; la Lic. Yolanda de la Paz Rueda Martínez, Auditora, y el Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez, Analista, como representantes del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, “**La Ley**”), así como del Numeral IV, denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS* consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO* de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, con base en el oficio No. **ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/092/2023** de fecha 27 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de representante del Área Requirente y Técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 4 (cuatro) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.
2	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La evaluación fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 4 (cuatro) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y al numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA*, de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

NO.	LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
<p>IV. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>5.9. Acreditación de la existencia legal del licitante.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, mediante el documento ... denominado "Manifiesto de Facultades", utilizando para ello el formato previsto en el Anexo V "Formato de Manifestación de Facultades" de la presente Convocatoria, <u>debiendo adjuntar a su proposición los documentos que acrediten lo anterior:</u></p> <p>De la persona moral: ...</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público, y Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante o ... 	<p>El licitante SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., para dar cumplimiento al requisito en referencia presentó el "Manifiesto de facultades" descrito en los numerales 2.2 del apartado VII DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, y 5.9 del apartado IV FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE LA CONVOCATORIA, no obstante, en este último numeral se requirió adjuntar a su proposición los documentos que acreditarán su existencia legal, es decir su Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público, así como la personalidad jurídica de su representante a través de un Poder notarial certificado ante fedatario público; documentación que no fue presentada por el licitante en mención.</p> <p>Al respecto; la Convocante de conformidad con el artículo 29, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público estableció en la Convocatoria la forma en que los licitantes deberían acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, sin que el licitante SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V. diera cabal cumplimiento a dicho requisito.</p> <p>Por tanto, se determina el incumplimiento del licitante SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., siendo este motivo de desechamiento de su proposición, con fundamento en lo establecido en el apartado VII "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a cuando Menos Tres Personas", numeral 6 "Desechamiento de Proposiciones", inciso b) y último párrafo, puesto que no presentó la documentación legal requerida en el apartado IV, numeral 5.9 de la Convocatoria.</p>

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/092/2023, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica estuvo a cargo del Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/092/2023, de fecha 27 de junio de 2023, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 4 (cuatro) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

evaluación realizada a través del Mecanismo Binario, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas", en donde se funda y motiva la solvencia de las proposiciones técnicas de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y a lo establecido en el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/092/2023, se desprende que No existen propuestas NO SOLVENTES TECNICAMENTE.

II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/092/2023, en concordancia con lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA* de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resultan solventes las propuestas técnicas de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	
3	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	

No obstante, de conformidad con la evaluación legal y administrativa, la propuesta del licitante SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V. fue desechada.

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes solventes legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones; y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 4 (cuatro) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4 denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, primero y segundo párrafos de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria citada al rubro, se evaluaron las Proposiciones Económicas, de las propuestas legal, administrativa y técnicamente aceptadas, verificando la consistencia y congruencia con los requisitos y aspectos económicos establecidos en la Convocatoria y el Anexo I “Especificaciones Técnicas” de la misma, de lo cual se determinó que las propuestas de los licitantes siguientes de conformidad con el Anexo II “Formato de Propuesta Económica” de la Convocatoria citada al rubro, cumplen con el criterio de evaluación económico solicitado por la Convocante:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	

II.3.2 PRECIOS NO ACEPTABLES O NO CONVENIENTES (ARTÍCULO 37 DE “La Ley”, FRACCIÓN III)

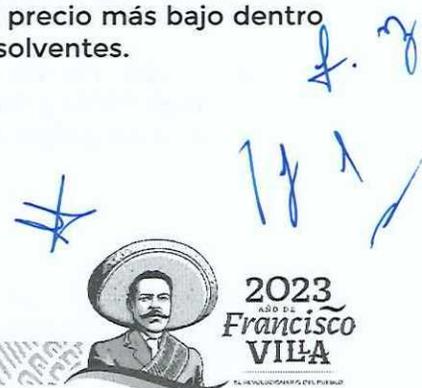
Ninguna.

II.3.3 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.

Ninguna.

III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA.

De conformidad con lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO* de la Convocatoria, se indica que, una vez efectuada la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de la documentación presentada por los licitantes, se obtiene que para la partida única las propuestas de los licitantes **ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.** y **CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.** resultan técnica y económicamente solventes; no obstante, la propuesta del licitante **CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.** es la que oferta las mejores condiciones para la ASEA, de conformidad con el criterio de evaluación establecido en la Convocatoria citada al rubro, en virtud de que su propuesta representa el precio más bajo dentro de las que resultaron ser legal-administrativa, técnica y económicamente solventes.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional y de acuerdo a los artículos 36 Bis, fracción II y 37 fracción IV de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, así como haber ofertado las mejores condiciones económicas y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato como se detalla a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	\$689,655.18	\$1,724,137.94
		MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
		\$800,000.00	\$2,000,000.00
		VIGENCIA DEL CONTRATO	
		Del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023	
		NO. DE CONTRATO INTERNO	
ASEA-DGRMS-IA-022-2023			

V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado, deberá firmar electrónicamente el contrato respectivo dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión de la presente Notificación de Fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, de forma remota o acudiendo para tales efectos con su firma electrónica a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral IV denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS*, consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO*, de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado **CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.** deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

- b) La Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.

En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- i) Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Adicionalmente a la documentación señalada, el licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado antes del I.V.A.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa fue elaborado por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 4 (cuatro) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrito en la Evaluación de la Propuesta Técnica, firmada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/092/2023, de fecha 27 de junio de 2023, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 1 (una) página de oficio y 4 (cuatro) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica.

El Resultado de la Evaluación Económica fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 4 (cuatro) páginas.

Este Fallo es emitido por la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo la **17:30 hrs.** del día **28 de junio de 2023.**

Esta Acta consta de 23 páginas, (10 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. **ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/092/2023** y 4 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica; 4 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo y 4 páginas correspondientes al Resultado de la Evaluación Económica) de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

Handwritten initials and marks in blue ink.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL	NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.	

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	
Lic. Jessica Itzamaray de la Cruz Díaz	Jefa del Departamento de Evaluación e Información	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Cesar Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento	
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Servicios y Mantenimiento	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia por videoconferencia

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	Analista del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia por videoconferencia
Lic. Yolanda de la Paz Rueda Martínez	Auditora del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia por videoconferencia

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

----- **FIN DEL ACTA** -----





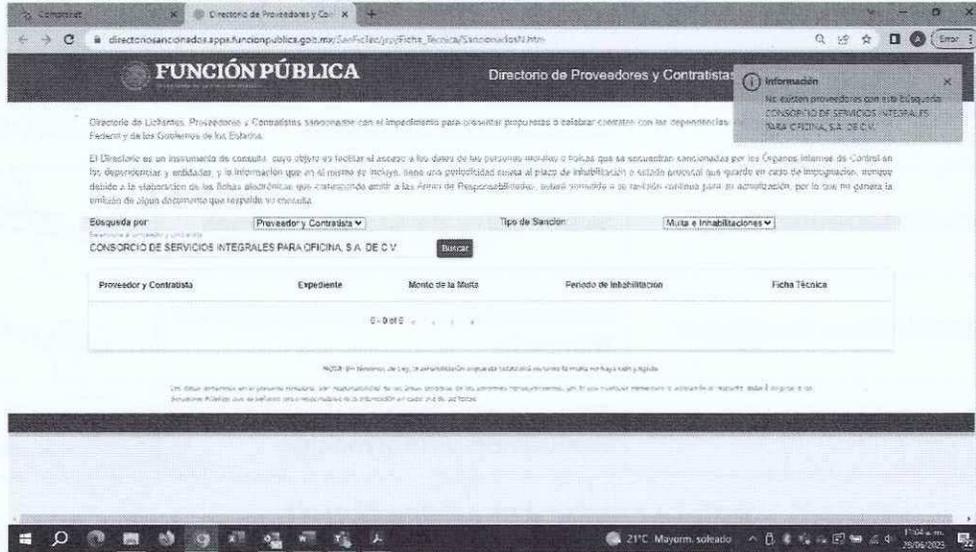
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL**

NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.**

CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.

Con relación al procedimiento de contratación para la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023**, para la prestación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO** por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa distinta a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.
2	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	
3	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (La Ley) de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Carta compromiso "lugar y fecha de entrega de los servicios"	X		X		X	
Manifiesto de facultades	X		X			X
Escrito de nacionalidad	X		X		X	
Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		X		X	
Declaración de integridad	X		X		X	
Manifestación relativa al sector MIPYME	X		X		X	



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Cédula de identificación fiscal	X		X		X	
Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria	X		X		X	
Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	X		X		X	
Escrito de ser el único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios	X		X		X	
Manifestación con relación al punto 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico De Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet	X		X		X	
Formato para la manifestación de capacidad	X		X		X	
Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados	X		X		X	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA						
Identificación oficial	X		X		X	
Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF	X		X		X	
Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF	X		X		X	
Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento obligaciones fiscales-INFONAVIT 32-D CFF	X		X		X	





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Derivado de la revisión cualitativa realizada a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes se determina lo siguiente:

I. Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.

NO.	LICITANTE	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.

REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
<p>IV. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.</p> <p>5.9. Acreditación de la existencia legal del licitante.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, mediante el documento ... denominado "Manifiesto de Facultades", utilizando para ello el formato previsto en el Anexo V "Formato de Manifestación de Facultades" de la presente Convocatoria, debiendo adjuntar a su proposición los documentos que acrediten lo anterior:</p> <p>De la persona moral: ...</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público, y Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante o 	<p>El licitante SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., para dar cumplimiento al requisito en referencia presentó el "Manifiesto de facultades" descrito en los numerales 2.2 del apartado VII DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, y 5.9 del apartado IV FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE LA CONVOCATORIA, no obstante, en este último numeral se requirió adjuntar a su proposición los documentos que acreditarán su existencia legal, es decir su Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público, así como la personalidad jurídica de su representante a través de un Poder notarial certificado ante fedatario público; documentación que no fue presentada por el licitante en mención.</p> <p>Al respecto; la Convocante de conformidad con el artículo 29, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público estableció en la Convocatoria la forma en que los licitantes deberían acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, sin que el licitante SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V. diera cabal cumplimiento a dicho requisito.</p> <p>Por tanto, se determina el incumplimiento del licitante SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V., siendo este motivo de desechamiento de su proposición, con fundamento en lo establecido en el apartado VII "Documentos y datos que deberán presentar los licitantes durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a cuando Menos Tres Personas", numeral 6 "Desechamiento de Proposiciones", inciso b) y último párrafo, puesto que no presentó la documentación legal requerida en el apartado IV, numeral 5.9 de la Convocatoria.</p>





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL

No. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

II. Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.
2	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	

ELABORÓ

LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

AUTORIZÓ

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios
Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento

ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/092/2023
Ciudad de México, a 27 de junio de 2023.

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS
Y CONTRATOS
P R E S E N T E.

Con relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023, referente a la contratación del “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO”, sírvase encontrar el resultado de la evaluación técnica, elaborada a partir de la documentación entregada por los licitantes: “ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.”, “CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.” y “SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. CESAR ROMERO VEGA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO



c.c.p. Lic. Andrea Soto Arreguín.- Directora General de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.

ASV/LLM



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
Año de
Francisco VILLA
EL PROFETA, EL GENERAL, EL ALCAIDE



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS, AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con relación al procedimiento de contratación de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-16-G00-016G00999-N-15-2023, referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO**, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **“ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.”**, **“CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.”** y **“SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.”**, a efecto de que sean integradas al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Derivado del análisis de los requerimientos técnicos, señalados en la convocatoria y el Anexo I. “Especificaciones Técnicas”, se obtuvo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA		ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTOS	DOCUMENTO REQUERIDO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
NOANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		X		X	
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 7. 7.2	PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.						
	... El “LICITANTE” deberá presentar “Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite, de conformidad con lo establecido en el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo	X		X		X	





EVALUACIÓN TÉCNICA		ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTOS	DOCUMENTO REQUERIDO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral (Decreto)". Publicado el 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación y sus Reformas publicadas el 31 de julio de 2021.						
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 7.3	PROPUESTA DE TRABAJO. LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del SERVICIO.	X		X		X	
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 7.4	MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS. LOS POSIBLES PROVEEDORES presentarán dentro de su oferta, la relación de la maquinaria, equipo y herramientas en óptimas condiciones de uso, con los que garantizarán la prestación del SERVICIO, la cual deberá ser validada por el personal designado por "LA ASEA", y apegarse al Apéndice I "INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES Y MAQUINARIA REQUERIDOS".	X		X		X	
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 7.9	LOS POSIBLES PROVEEDORES señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del SERVICIO, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "LA ASEA", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, LOS POSIBLES PROVEEDORES se comprometen a liberar a "LA ASEA" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, LOS POSIBLES PROVEEDORES asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.	X		X		X	

19





EVALUACIÓN TÉCNICA			ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
PUNTOS	DOCUMENTO REQUERIDO		SI	NO	SI	NO	SI	NO
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 4. LINEAMIENTOS GENERALES h)	"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán cumplir como mínimo en los materiales e insumos que utilicen para la prestación del "SERVICIO" con las siguientes normas:		X		X		X	
	No.	NORMA	DESCRIPCIÓN					
	1	NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que utilice en los centros de trabajo.		X		X	
	2	NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.		X		X	
	3	NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.		X		X	
	4	NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo funciones y actividades.		X		X	
	5	NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles.		X		X	
	6	NMX-R-025-SCFI-2015	En igualdad laboral y no discriminación.		X		X	
	7	NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención.		X		X	
	"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán atender lo establecido en la NOM-030-STPS-2009, numeral 7, inciso c), para coadyuvar en la mitigación de emergencias y contingencias sanitarias, así como atender las recomendaciones que emitan las Autoridades Sanitarias y cumplir con los protocolos de sanidad de cada centro de trabajo.		X		X		X	
	"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del "SERVICIO".							





EVALUACIÓN TÉCNICA		ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.		CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.													
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE													
PUNTOS	DOCUMENTO REQUERIDO	SI	NO	SI	NO	SI	NO												
ANEXO I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÂPENDICE I. INSUMOS, MATERIALES, CONSUMIBLES, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA REQUERIDOS	Los insumos, materiales y consumibles, según correspondan deberán cumplir con las siguientes normas oficiales:																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Norma Oficial</th> <th>Nombre de la Norma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-189-SSA1/SCF I-2018</td> <td>Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico</td> </tr> <tr> <td>NMX-N-092-SCFI-2015</td> <td>Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba.</td> </tr> <tr> <td>NMX-N-096-SCFI-2014</td> <td>Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos-especificaciones.</td> </tr> <tr> <td>NOM-244-SSA1-2008</td> <td>Para evaluar la eficiencia en reducción bacteriana en equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios.</td> </tr> <tr> <td>NOM-138-SSA1-2016</td> <td>Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico de 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.</td> </tr> </tbody> </table>	Norma Oficial	Nombre de la Norma	NOM-189-SSA1/SCF I-2018	Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico	NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba.	NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos-especificaciones.	NOM-244-SSA1-2008	Para evaluar la eficiencia en reducción bacteriana en equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios.	NOM-138-SSA1-2016	Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico de 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.	X		X		X	
	Norma Oficial	Nombre de la Norma																	
	NOM-189-SSA1/SCF I-2018	Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico																	
	NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba.																	
	NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos-especificaciones.																	
NOM-244-SSA1-2008	Para evaluar la eficiencia en reducción bacteriana en equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua. Requisitos sanitarios.																		
NOM-138-SSA1-2016	Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico desnaturalizado, utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico de 96° G.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y/o envasado de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación.																		

Respecto de la evaluación anterior, se presenta el resultado siguiente:

Del análisis cualitativo realizado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende que CUMPLEN técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica.

ELABORÓ

LETICIA LÓPEZ MEDINA

SUBDIRECTORA DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

AUTORIZÓ

CESAR ROMERO VEGA

DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

FO-CON-012

**Resultado de la Evaluación Económica
Cuadro Comparativo de Precios
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.

Derivado de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional** con número de procedimiento **IA-16-G00-016G00999-N-15-2023**, respecto al **“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.”**, por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación económica a las propuestas técnicamente solventes de conformidad con el oficio **ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/092/2023** de fecha 27 de junio de 2023 en el cual se anexa el **Resultado de Evaluación Técnica**, de conformidad con el método de evaluación binario señalado en la Convocatoria, en concordancia con el Dictamen de la evaluación a la documentación legal y administrativa.

I.-Propuestas que NO fueron consideradas en la evaluación, por No haber sido solventes Técnicamente y/o no haber cumplido con la documentación legal y administrativa solicitada en la Convocatoria.

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.

II.-Propuestas económicas consideradas para su evaluación.

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.
2	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.	



Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**Resultado de la Evaluación Económica
Cuadro Comparativo de Precios
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

III.-Propuestas económicas que NO cumplen con los requisitos económicos.

Ninguna propuesta.

IV.-Propuestas que SI cumplen con los requisitos económicos.

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO.
2	ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.	

V.-Determinación de la propuesta solvente económicamente por la Partida Única.

De conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta denominada "De los Precios" del Contrato Marco para la Contratación del Servicio Integral de Limpieza, los precios ofertados por los posibles proveedores no deberán ser iguales o mayores a los precios de reserva contenidos en el Anexo 2 del Contrato Marco.

Por lo anterior se detallan a continuación las propuestas económicas recibidas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional con número de procedimiento IA-16-G00-016G00999-N-15-2023** que cumplieron con los aspectos legales y técnicos requeridos por "LA ASEA", y que ofertaron el servicio conforme a lo solicitado en el Formato de Propuesta Económica:



Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO


MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD.
ENERGÍA Y AMBIENTE

Resultado de la Evaluación Económica
Cuadro Comparativo de Precios
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

LICITANTE: ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.

ENTIDAD FEDERATIVA	DÍAS LABORABLES	CANTIDAD DE ELEMENTOS		CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS Y MONTO MENSUAL		
		SUPERVISOR	OPERARIOS	CANTIDAD TOTAL ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	PRECIO POR EL TOTAL DE ELEMENTOS
RESTO DEL PAÍS	LUNES-SÁBADO					
CDMX	MENSUAL	1	20	21	\$10,200.00	\$214,200.00
				IVA 16%	\$1,632.00	\$34,272.00
				TOTAL	\$11,832.00	\$248,472.00

LICITANTE: CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.

ENTIDAD FEDERATIVA	DÍAS LABORABLES	CANTIDAD DE ELEMENTOS		CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS Y MONTO MENSUAL		
		SUPERVISOR	OPERARIOS	CANTIDAD TOTAL ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO	PRECIO POR EL TOTAL DE ELEMENTOS
RESTO DEL PAÍS	LUNES-SÁBADO					
CDMX	MENSUAL	1	20	21	\$10,140.30	\$212,946.30
				IVA 16%	\$1,622.45	\$34,071.41
				TOTAL	\$11,762.75	\$247,017.71



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
 Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
 AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Resultado de la Evaluación Económica
Cuadro Comparativo de Precios
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 27 de junio de 2023

PRECIO DE RESERVA CONFORME AL ANEXO 2 DEL CONTRATO MARCO: **\$10,805.67**

Entidad Federativa de Entrega	Días laborables	Precios sin IVA Por elemento (operario o supervisor, así como los materiales, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones)	
		Mensual*	Unitario por día*
Cotización a nivel nacional	Lunes - Sábado		
Ciudad de México	Lunes - Sábado	10,805.67	
Estado de México	Lunes - Sábado	10,805.67	

Después del análisis a los precios unitarios, se advierte que los precios ofertados por los licitantes **ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA, S.A. DE C.V.** y **CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**, se encuentran por debajo de los precios de reserva establecidos en el Contrato Marco, por lo que sus ofertas resultan ser económicamente solventes.

Al respecto, se concluye que la propuesta correspondiente al licitante **CONSORCIO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.** es quien oferta el precio unitario más bajo de entre los ofertados en el procedimiento de contratación en referencia que cumplieron legal, técnica y económicamente.

ELABORÓ

LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

REVISÓ

LIC. NORMA MORENO ALANIS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS

